

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 847

DALCAHUE, 26 de Marzo del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 381, 378, 382, 383. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Ir al sector de Butalcura por traslado de material desde Pindapulli el día 26/03/2015 (Viatico). Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, camión BGRR-24, excavadora BGCB-61, retroexcavadora DTTZ-15.
2. **Doña Rosse Romero Valdebenito, Profesional grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Rosse realizar visitas domiciliarias por ayuda e informe social. Evanan traslado asistente social y encuestadora a los sectores de Tenaún, Tocoihue, Puchaurán, Mocopulli, Butalcura y Calen. Orieta reunión con adultos Mayor Calen Alto el día 26/03/2015 (viático) Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
3. **Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional grado 10° de la E.M.S:** Ir a los sectores de Puchaurán y Calen para vista técnica en la obra denominada mejoramiento Posta Puchaurán y Calen para reducción de brechas sanitarias el día 26/03/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
4. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S:** Ir a la Notaria de Achao retirar compra venta de Mocopulli terreno municipal el día 26/03/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

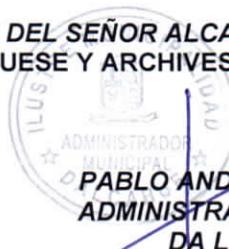
IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa